COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Bienestar Animal

Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas/APAVJPLC **07 de diciembre de 2021**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muy buenas tardes a todas y todos los medios de comunicación que están presentes, a nuestros equipos de asesores y por supuesto a los diputados que se encuentran el día de hoy.

Vamos a dar inicio con la primera sesión extraordinaria de trabajo de la Comisión de Bienestar Animal, por lo que me permito solicitar amablemente a la diputada Ana Villagrán, Secretaria de esta Comisión, dé lectura a la lista de asistencia y nos informe si hay quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Buenas tardes a todos.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia:

Diputado Jesús Sesma Suárez: presente.

Diputada Isabela Rosales Herrera. No está.

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: presente.

Diputado Christian Moctezuma González. No está.

Diputada Leticia Estrada Hernández. No está.

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores. No está.

Diputado Federico Döring Casar: presente.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: presente.

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: presente.

Muchísimas gracias. Diputado Presidente, se encuentran 5 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Compañeras diputadas y diputados, con antelación y oportunidad esta Presidencia les hizo llegar el orden del día y la información de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy.

Le solicito a la Secretaría por favor dar lectura al orden del día, someterlo a consideración de las diputadas y diputados presentes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.

Primera sesión extraordinaria. Martes 07 de diciembre, 14:00 horas, sala de juntas de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales en la Ciudad de México, en materia de corrida de toros, presentada por diputadas y diputados de distintas asociaciones y grupos parlamentarios de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

4.- Asuntos generales.

5.- Clausura.

Se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el orden del día.

Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No hay nadie. Mayoría por la afirmativa, se aprueba el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Por favor, proceda a señalar el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de corridas de toros, presentada por diputadas y diputados integrantes de distintas asociaciones y grupos parlamentarios de la II Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Esta convocatoria está para poder discutir nuevamente y en su caso aprobar el proyecto de dictamen al que se ha hecho referencia. Responde a la posición encontrada que asumieron algunas y algunos legisladores el día de ayer con relación a lo que se dispone en el Reglamento y en la Ley Orgánica en materia de votaciones de los dictámenes.

Del análisis a la normatividad aplicable para la votación y la aprobación de un dictamen en Comisiones, se advierte que existe una contradicción en cuanto a la definición de mayoría absoluta que se requiere para poder aprobar algún dictamen entre la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Mientras la Ley Orgánica exige el voto aprobatorio de la mayoría absoluta de los integrantes de la Comisión, el Reglamento requiere el voto de la mayoría absoluta y sólo de los presentes en esa reunión.

El día de ayer, 6 de diciembre, contamos con una votación aprobatoria para el dictamen de 4 diputadas a favor y 1 abstención, es decir, de la mayoría absoluta de los 5 que estábamos presentes, tal como lo establece nuestro Reglamento, sin embargo, según lo establecido en la Ley Orgánica, el número de votos aprobatorios debe ser de 5 tratándose de una Comisión de 9 integrantes, tal como es el caso de esta Comisión de Bienestar Animal.

Por esta razón decidí convocar nuevamente a esta Comisión para reponer el procedimiento, de tal suerte que ante esta contradicción y falla de nuestra normatividad interna, que no es de esta Comisión sino del Reglamento, no quedara ninguna duda y se cumplirá total y completamente con la disposición de ambos cuerpos normativos.

De esta manera, al aprobar el proyecto del dictamen que nos ocupa, cumpliendo con lo que dispone tanto la Ley como el Reglamento, no sólo se repone el procedimiento sino que se despeja cualquier duda o incertidumbre sobre la validez del mismo para que se pueda llevar a pleno para su discusión y eventual aprobación.

Por otro lado, con la finalidad de robustecer el contenido del mismo y para abonar el mejor desarrollo del trabajo legislativo de esta Comisión, en el proyecto de dictamen que hoy se pone a su consideración se incluyeron las observaciones presentadas por la diputada Gaby Quiroga, las cuales consisten en las siguientes:

a) Modificar la redacción del decreto para quedar de la siguiente manera: Se reforma el artículo 25 fracción XXII párrafo segundo y tercero, se adiciona la fracción XXV al artículo 25, recorriéndose en su orden la actual, que pasa a ser XXVI, y un inciso d) a la fracción II del artículo 65, todos de la Ley de Protección Animal de la Ciudad de México, para quedar como lo leeré en un segundo.

b) Establecer una multa de entre 27 mil 500 a 55 mil veces la Unidad de Medida y Actualización.

Por lo anterior, pregunto a las diputadas y diputados si alguien desea hacer el uso de la palabra en torno a este dictamen.

Diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Sólo para dejar claro que con las incorporaciones de las observaciones de la diputada Quiroga estamos no sólo reponiendo el procedimiento sino se trata formal, material y legislativamente de un dictamen distinto al que conoció esta Comisión el día de ayer.

EL C. PRESIDENTE.- Así es. Gracias.

Antes de pasar a la votación, pregunto a las y a los integrantes de la mesa si habrán de reservarse algún resolutivo del dictamen. Si no hubiera alguna intervención, solicito a la Secretaría proceda a recoger el sentido de la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

Quisiera hacer un paréntesis aquí. Dado que esta iniciativa, este dictamen tan polémico, me permitiré, si así lo ven bien todos los diputados, al finalizar nuestra votación y el orden del día, poder hacer el uso de la palabra para que puedan darles unas palabras a los medios de comunicación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se les solicita a las y a los diputados decir al micrófono su nombre y apellido y la expresión a favor, en contra o abstención, de izquierda a derecha.

Quiroga Anguiano Gabriela: a favor.

Tania Nanette Larios Pérez: a favor.

Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor.

Jesús Sesma Suárez: a favor.

Federico Döring: en pro.

Diputado Presidente, le informo que hay 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia queda aprobado en lo general y en lo particular el presente dictamen en base a la Ley y el Reglamento.

En virtud de lo anterior, me permito preguntarles a los diputados presentes en votación nominal si están de acuerdo en que se deje sin efectos el dictamen aprobado el día de ayer, lunes 6 de diciembre.

Les solicito a las diputadas y diputados decirlo al micrófono, nombre y apellido y la expresión a favor, en contra o abstención, igualmente de izquierda a derecha.

Quiroga Anguiano Gabriela: a favor.

Tania Nanette Larios Pérez: a favor.

Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor.

Jesús Sesma Suárez: a favor.

Federico Döring: en pro.

LA C. SECRETARIA.- En consecuencia queda sin efecto el dictamen aprobado el día 6 de diciembre de 2021.

Diputado Presidente, le informo que se han agotado los asuntos a tratar en esta primera sesión extraordinaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Agotados los puntos del orden del día, se declara concluida esta primera sesión extraordinaria, siendo las 14 horas con 27 minutos del 7 de diciembre del 2021.

Les agradezco a todas las diputadas y diputados.